



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0372-2017-A/MPMN

Moquegua, **06 SET. 2017**

VISTOS.- El Informe N° 1880-2017-SDS-GDES/GM/MPMN y el Informe Legal N° 698-2017-GAJ/MPMN, sobre Resolución de Reconocimiento y Agradecimiento, por el apoyo brindado en la actividad realizada por la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, en ocasión de celebrarse el "Día del Maestro";

CONSIDERANDO.-

Que, conforme a lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo Único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Locales, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, el inciso 6 del artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el artículo 43°, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía mediante las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo;

Que, con ocasión de celebrarse el "Día del Maestro", mediante Oficio N° 00812-2017-A/MPMN, de fecha 21 de julio del 2017, se solicitó apoyo a la Empresa Southern Perú Copper Corporation, quien ha tenido a bien atender a dicha solicitud con bienes en calidad de apoyo, a la actividad organizada por la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto en coordinación con la UGEL Mariscal Nieto, siendo los bienes los siguientes: diez (10) Tablet 7" Quad Core con Teclado 8GB y diez (10) mouse óptico; los mismos que han sido entregados a los docentes en Ceremonia de Reconocimiento llevada a cabo con fecha 10 de julio de 2017, realizada en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, tal como se precisa en el Informe N° 1880-2017-SDS-GDES/GM/MPMN;

Que, mediante Informe N° 1431-2017-GDES/GM/MPMN, de fecha 01 de setiembre del 2017, la Gerencia de Desarrollo Económico Social, solicita la emisión de la respectiva Resolución de Alcaldía de Reconocimiento y Agradecimiento a la Empresa Southern Perú Copper Corporation por el apoyo brindado;

Que, mediante Informe Legal N° 698-2017-GAJ/MPMN, de fecha 04 de setiembre del 2017, la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión respecto a la procedencia del reconocimiento y agradecimiento a la Empresa Southern Perú Copper Corporation, por el apoyo brindado en la actividad por la celebración del "Día del Maestro", realizada por la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto;

Que, por estas consideraciones y en ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y AGRADECER, a la Empresa Southern Perú Copper Corporation, por el apoyo brindado en la actividad por la celebración del "Día del Maestro", realizada por la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

DR. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI
ALCALDE